

Resolución Ministerial

17 MAR. 2017

Lima,

VISTA:

La Resolución Ministerial N.º 0152-2014-RE, que nombró al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Luis Rodomiro Hernández Ortiz, como Director de Desarrollo e Integración Fronteriza, de la Dirección General de América, el 10 de marzo de 2014;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26 de la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, dispone que el cargo constituye la función real y efectiva que se encomienda al miembro del Servicio Diplomático de acuerdo a su categoría o a los requerimientos de la política exterior del Estado.

Que, el artículo 62 del Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República señala que los funcionarios del Servicio Diplomático desempeñan funciones indistintamente, entre otras dependencias, en la Cancillería, conforme a los objetivos de la política exterior;

Que, el artículo 63 literal a) del citado Reglamento, dispone que la designación de funcionarios diplomáticos en el Ministerio de Relaciones Exteriores, se establece de acuerdo a su estructura orgánica y es fijado en su Manual de Clasificación de Cargos (MCC); conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Reglamento;

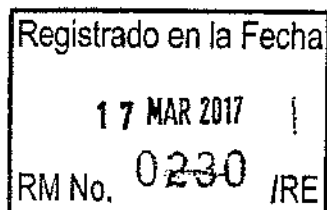
De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término al nombramiento del Ministro en el Servicio Diplomático de la República Luis Rodomiro Hernández Ortiz, como Director de Desarrollo e Integración Fronteriza, de la Dirección General de América, el 31 de marzo de 2017.

Artículo 2.- Designar al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Luis Rodomiro Hernández Ortiz, como Asesor Especializado de la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza, de la Dirección General de América, a partir del 1 de abril de 2017.

Regístrese y comuníquese.




Ricardo Luna Mendoza
Ministro de Relaciones Exteriores